



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 210B2K0E2A3Z033B0SQQ



Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/5012/2024

Código Documento
CYP181025R

Fecha del Documento
08-07-24 10:59

Asunto
ACTA MESA VALORACIÓN SOBRE B Y APERTURA
SOBRE C DEL ACUERDO MARCO PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y
ASISTENCIA TÉCNICA PARA REDACCIÓN DE
DIAGNÓSTICOS LOCALES DE LA SITUACIÓN DE LA
INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN EL MARCO DEL

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE PARA CELEBRAR UN ACUERDO MARCO PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS BASADOS DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE DIAGNÓSTICOS LOCALES DE SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE APOYO A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA. EXP. 2024/19C.

En Palencia, siendo las 09:25 h. del día 5 de julio de 2024, se constituye de forma no presencial a distancia a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación del procedimiento señalado en la forma que seguidamente se describe y que supone el quórum requerido para su válida constitución, habiéndose autenticado todos los miembros de la misma telemáticamente en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

PRESIDENTE DE LA MESA: D. JESÚS TAPIA CEA (Diputado Delegado de Contratación, Participación Ciudadana y Transparencia).

VOCALES: D. JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS (Secretario General de la Diputación).
D^a. SONIA HUESCA MASA (Interventora Adjunta de Fondos Provinciales).

SECRETARIO DE LA MESA: D. ISAAC GALLARDO TARRERO (Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio).

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a la celebración de los siguientes actos:

1.- Valoración criterios basados en juicio de valor.

Se da cuenta del Informe que ha sido elaborado por Servicios Sociales de esta Diputación (el cual obra en el expediente) considerando el contenido del sobre de Documentación Técnica (**Sobre B**), correspondiente a los criterios no cuantificables de forma automática, presentado por los licitadores admitidos a la licitación cuya apertura se llevó a cabo por la Mesa de Contratación con fecha 5 de junio de 2024.

A la vista de ello, la Mesa de contratación, por unanimidad, manifiesta su conformidad con el Informe Técnico y, en consecuencia y por los motivos expuestos en el mismo, **ACUERDA:** Ratificar



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **210B2K0E2A3Z033B0SQ0**



Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/5012/2024

Código Documento
CYP181025R

Fecha del Documento
08-07-24 10:59

dicho Informe y otorgar a los licitadores presentados y admitidos a la licitación la siguiente puntuación relativa a los criterios dependientes de un juicio de valor por los motivos expuestos en el citado informe:

Nº LIC	LICITADOR	PUNTOS TOTALES SOBRE B
1.-	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P. B87352340	26,00
2.-	SOCIOCOOP AL DETALL, COOP.V F72546088	34,50
3.-	ZIES-Instituto de Estudios Socioeconómicos Aplicados S.L. B37520434	21,00

2.- Acto de apertura de criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del **Sobre C** del único licitador presentado y admitido a la licitación correspondiente a los criterios cuantificables de forma automática, momento en el que el Presidente de la Mesa, advierte a los concurrentes al acto de su derecho a examinar los pliegos, solicitar aclaraciones y formular las observaciones que estimen pertinentes hasta el momento de proceder a la apertura de plicas, no admitiéndose después de comenzar el acto interrupción alguna, con el resultado de: NINGUNA.

Seguidamente se procede a la apertura efectiva del **Sobre C** correspondiente a la oferta económica, con el siguiente resultado:

Nº LIC	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)	PROFESIONALES ADSCRITOS	REDUCCIÓN PLAZO DE BORRADOR PARTE A	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA PARTE B
1.-	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P. B87352340	30 €/ HORA	2	10 DÍAS	10 DÍAS
2.-	SOCIOCOOP AL DETALL, COOP.V F72546088	28,16 €/ HORA	2	30 DÍAS	30 DÍAS
3.-	ZIES-Instituto de Estudios Socioeconómicos Aplicados S.L. B37520434	34,50 €/ HORA	2	10 DÍAS	10 DÍAS



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **210B2K0E2A3Z033B0SQ0**



Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/5012/2024

Código Documento
CYP18I025R

Fecha del Documento
08-07-24 10:59

Finalizado el acto de apertura, se requiere a los asistentes para que formulen las reclamaciones o advertencias que estimen oportunas en orden al acto celebrado, siendo contestado negativamente al requerimiento.

Posteriormente, la Mesa de Contratación procede a efectuar los cálculos oportunos para determinar si las ofertas presentadas y admitidas a la licitación se encontraban incursas en presunción de temeridad, comprobándose que los licitadores **AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.** y **SOCIOCOOP AL DETALL, COOP.V** se encuentran en esta situación.

En base a lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros **ACUERDA:**

Primero.- Considerar que la proposición económica presentada por los licitadores **AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.** y **SOCIOCOOP AL DETALL, COOP.V** se hayan incursas en presunción de anormalidad conforme a lo previsto en aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, al que se remite la cláusula 2.12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato a efectos de identificar los casos en que una oferta se considera anormalmente baja y de acuerdo con los siguientes cálculos:

N.º LICITADORES PRESENTADOS Y ADMITIDOS	3
OFERTADA presentada por el licitador AUREN CONSULTORES SP, S.L.P. (PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO)	30,00 € 32,87%
OFERTADA presentada por el licitador SOCIOCOOP AL DETALL, COOP.V (PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO)	28,16 € 36,99%
OFERTADA presentada por el licitador ZIES-Instituto de Estudios Socioeconómicos Aplicados S.L. (PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO)	34,50 € 22,80%
PORCENTAJE A PARTIR DEL CUAL SE CONSIDERA BAJA TEMERARIA	25,00 % (Art. 85.3 Real Decreto 1098/2001)

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la citada cláusula, y, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, **se le OTORGA UN PLAZO DE AUDIENCIA de CINCO DÍAS HÁBILES** desde el siguiente a la notificación de este acuerdo para que **justifique aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma** y, en particular, en lo que se refiere a alguno de los siguientes valores:

- el ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción,
- las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 210B2K0E2A3Z033B0SQ0



Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/5012/2024

Código Documento
CYP18I025R

Fecha del Documento
08-07-24 10:59

- c) la innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- d) el respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201,
- e) o la posible obtención de una ayuda de Estado.

Presentada, en su caso, justificación por el citado licitador, dese traslado de la misma a los **Servicios Técnicos** al objeto de que formule informe al respecto, evacuado el cual se adoptará el acuerdo que proceda.

Tercero.- Remitir la documentación a **Informe de los Servicios Sociales** de la Diputación, para que proceda a valorar las proposiciones concurrentes a la licitación teniendo en cuenta los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente a incluir en el **Sobre C** indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No siendo otro el objeto del acto, se declara terminado el mismo, siendo las 9:48 h.

Habiéndose remitido por medios electrónicos el presente acta a todos los miembros de la Mesa y no habiéndose recibido por su parte reparos al texto, se considera aprobada en la misma reunión tal y como se dispone en el apartado segundo del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.